Si decís gripe, yo digo Viro
Viro-Grip
VIJOSA VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 712
El Salvador, Viernes 28 de marzo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

El régimen dejó de combatir pandillas, ahora es instrumento para controlar al pueblo: MOVIR

Información Pág. 4

EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN (MOVIR) SEÑALA QUE, A TRES AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE MECANISMO PARA ENCARCELAR A LOS PANDILLEROS, EL DISCURSO DEL PRESIDENTE NAYIB BUKELE ES QUE EL PAÍS ES SEGURO, SIN EMBARGO, SIGUE INSISTIENDO EN MANTENER RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, EL CUAL YA NO ES VALEDERO PARA EL COMBATE PANDILLERIL.

FOTO DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL

Cuatro bebés han muerto bajo custodia del Estado en las cárceles

Información Pág. 2

Candidata presidencial de Honduras expresa admiración por Cuba

Información Pág. 7

La Selecta de playa retoma los entrenos de cara al Mundial

Información Pág. 12

Cuatro bebés han muerto bajo custodia del Estado en las cárceles

Ingrid Escobar, directora de Socorro Jurídico Humanitario, señala que han fallecido 380 personas en las cárceles durante tres años del Régimen de Excepción, de las cuales, el 40% tenían signos de violencia en sus cuerpos. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

Ama Vilches
@AlmaCoLatino

La organización Socorro Jurídico Humanitario (SJH) indicó que, desde el inicio del Régimen de Excepción, el 27 de marzo de 2022 hasta la fecha, se reportan 380 muertes en centros penitenciarios, entre ellos, cuatro eran bebés.

Ingrid Escobar, directora de SJH, manifestó que los mayormente afectados en todos sus derechos son las hijas e hijos de las mujeres detenidas en las cárceles bajo el Régimen de Excepción, en condiciones infrahumanas, son niños que no tienen ninguna culpa para estar "presos", pues sus madres son inocentes de los delitos que se les imputan.

Marbely Celina Medina Aguilar, de 21 años de edad, fue detenida el 24 de agosto de 2022, por delito de agrupaciones ilícitas durante el Régimen de Excepción, en Ahuachapán; tenía dos hijos, Génesis Montserrat Medina, de 9 meses de edad, a quien aún daba pecho, y C.A.M, de 4 años de edad.

Los primeros cuatro días, mientras estaba detenida en las bartolinas de la PNC, de Ahuachapán, su madre le llevaba todos los días a Génesis para que la amamantara, pero cuando decidieron trasladarla al centro penal, los encargados de delegación PNC le dijeron que debía dejar la bebé ahí para que se fuera con su madre al penal.

En la cárcel, Génesis adquirió un virus que le provocó neumonía, el cual no fue tratado oportunamente, cuando la niña se puso grave, las autoridades penitenciarias la llevaron a diferentes hospitales y fue remitida al Bloom.

Ya "desahuciada, el 19 de abril 2023, luego de 8 meses en que estuvo en el penal con su madre, la entregaron a su abuela materna; la niña estaba demasiado grave y buscaron nuevamente ayuda en el Hospital Bloom, pero ya no fue atendida, también recurrieron a atención médica en una clínica privada, donde le dijeron que ya no había posibilidad de salvarla, debido a las negligencias por parte de las autoridades penitenciarias en la atención médica tardía por la neumonía.

La directora del SJH señaló que Génesis falleció a los 17 meses de edad, el 17 de mayo 2023, por Neumonía Bilateral, que adquirió estando "presa" con su mamá en el penal de Izalco, y luego en Apanteos; A la fecha, la madre sigue aún en prisión.

"Debido a las circunstancias donde viven las privadas de libertad y las condiciones de tortura y tratos inhumanos crueles y degradantes a las que son sometidas, se ha logrado asegurar el fallecimiento de cuatro bebés, aunque la cifra pudiera ser mayor, pero se desconocen los demás casos", sostuvo.

Aseguró que desde el inicio del Régimen de Excepción se han capturadas 85,500 de las cuales, cerca de 30,000 son inocentes, además, aproximadamente mil han fallecido en la cárcel, aunque solo existe documentación comprobada de 380 víctimas, de esta cifra, el 40% tiene signos de violencia en sus cuerpos, es decir, murieron por tortura o maltratos, el 30% por falta de atención médica.

Agregó que 3,200 niños de 12 a 14 años procesados, cuyas condenan superan las 1,800, de estas más del 50% son injustas, porque antes de condenarlos se investiga si en vez de ser criminales son víctimas de las pandillas.

"El Régimen de Excepción debe levantarse tal como dicen los organismos de protección internacional, es una medida que no puede ser permanente, la Constitución establece que como máximo puede ser por 60 días, pero van 36 meses donde se han suspendido garantías constitucionales y derechos humanos", enfatizó.

Un alto porcentaje de personas que entraron al sistema penitenciario sanos, no duraron ni un mes preso y perecieron, lo cual indica que pudieron haber sido asesinados; la mayor parte de fallecidos salen del penal de Izalco, Mariona, Quezaltepeque, Apanteos, entre otros, donde han albergado reos no pandilleros; mientras que, los verdaderos pandilleros están recluidos en el CECOT, pero de ahí no se reportan fallecidos.

Según Socorro Jurídico Humanitario, la mitad de los fallecidos han perecido por causas violentas, como torturas físicas, y la otra mitad por tratos inhumanos y degradantes, al negárseles sus tratamientos médicos por enfermedades preexistentes o las adquiridas en esos centros de reclusión.

La proliferación de enfermedades graves en los centros penales es preocupante, y la atención médica casi inexistente, debido a la gran cantidad de internos; hay padecimientos de insuficiencia renal, tuberculosis, neumonías, hipertensión, desnutrición, escabiosis, hongos, diabetes, entre otros padecimientos graves, que, de no ser tratados, habrá una epidemia de fallecidos en un futuro cercano.

Las torturas físicas aún se mantienen por parte de los custodios de centros penales, para obligar que acepten ser de pandillas, por cuestiones que consideran desobediencia o para darles la bienvenida a los nuevos en los penales.

SJH pidió que para el caso de los niños quienes conviven con sus madres en la prisión la Dirección de Centros Penales debe establecer las mínimas condiciones para que estos niños no vivan en condiciones de insalubridad; pero de ser posible que CONAPINA agilice los trámites, para que puedan ser sacados con algún familiar fuera de la prisión.

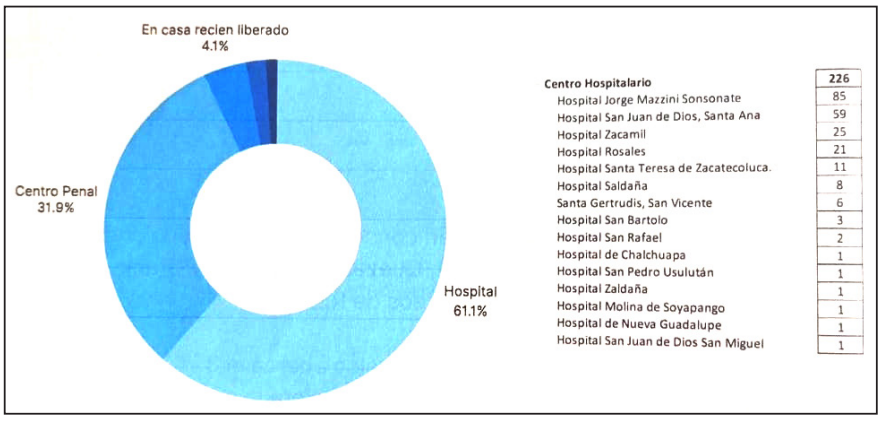

La mayoría de las muertes contabilizadas durante el Régimen de Excepción han ocurrido en hospitales de la red pública. Foto Diario Co Latino.

3 años de “excepcionalidad”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Fuerza Armada se ha volcado a tareas de seguridad pública; una competencia de la Policía Nacional Civil. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Este 27 de marzo de 2025 se cumplieron tres años de haberse implementado el régimen de excepción, medida con la cual se han violentado los derechos humanos de miles de salvadoreños que nada tienen que ver con pandillas. De momento, no se conoce hasta cuando las autoridades dejarán de usar esta herramienta.

Fue el 27 de marzo de 2022 que la Asamblea Legislativa, a solicitud del Ejecutivo, implementó el régimen de excepción suspendiendo así algunos derechos fundamentales de la ciudadanía, como la libertad de asociación, la detención administrativa de 72 horas, la intervención de las telecomunicaciones y el ser informado de su detención y asistencia de un defensor.

El Gobierno de Nayib Bukele argumenta que necesita el régimen de excepción para “combatir frontalmente a las pandillas”, minimizando el Plan Control Territorial que Bukele impuso en junio de 2019. De momento, no se sabe hasta cuándo se dejará de utilizar el régimen de excepción, lo cierto, es que los funcionarios de la línea oficial aseguran que lo tendrán “hasta que el último pandillero esté tras las rejas”.

La Asamblea oficialista le ha concedido todas las prórrogas que el Gobierno Central le ha solicitado, todas con dispensa de trámite, contrariando la Constitución. En estos tres años, no se ha abordado una alternativa de política pública en materia de seguridad que no sea el régimen. El oficialismo y el mismo Gobierno confía en el régimen a pesar de que están suspendidos algunos derechos fundamentales.

¿Por qué inició el régimen?

El viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de marzo de 2022 fue uno de los fines de semana más violento en la historia de El Salvador, pues al menos 80 salvadoreños perdieron la vida a manos de las pandillas; como respuesta ante esa ola de homicidios, el Gobierno “atacó” a las pandillas con el régimen.

Aunque tiempo después, se reveló que dicha matanza se dio porque el Gobierno de Bukele habría roto las negociaciones con las pandillas para reducir los homicidios. Bukele, según información periodística, habría negociado con las pandillas para reducir el número de homicidios y así que el PCT fuese “exitoso”. Cuando las pandillas incrementaron los homicidios, Bukele impuso el régimen y detuvieron a centenares de pandilleros por día, es entonces que dicha tregua había cesado.

Con las capturas masivas, también se capturaron a personas que nada tienen que ver con pandillas. Organizaciones de sociedad civil han reportado las capturas arbitrarias de miles de salvadoreños, también han denunciado torturas y muertes a manos del Estado dentro de las cárceles.

A lo largo de estos tres años, se han desarrollado docenas de manifestaciones de familiares de las víctimas del régimen solicitando la libertad de sus presos inocentes. También, organismos internacionales de derechos humanos le han urgido al Gobierno de Bukele que derogue el régimen de excepción; sin embargo, este las ha ignorado.

Algunos funcionarios han aceptado públicamente que, en efecto, había personas detenidas que nada tenían que ver con pandillas y que han salido en libertad; el estado reconoce esto como “daño colateral”. Si bien, con el régimen de excepción, la población percibe mejor seguridad, este ha sido un instrumento para las violaciones a derechos humanos

Datos brindados por el Gabinete de Seguridad indican que, desde que fue aprobado el régimen de excepción, se ha capturado a más de 85 mil pandilleros; se han incautado 4,565 armas de fuego, 1,451 vehículos y 21,630 teléfonos celulares. Además, se han decomisado 37.9 toneladas de droga valoradas en $920.4 millones y $4.8 millones en dinero en efectivo. La implementación del régimen hizo que, en 2024, el país cerrara con una tasa de homicidios de 1.9 por cada 100,000 habitantes.

En el marco de los tres años, el Movimiento de Víctimas del régimen de excepción (MOVIR) realizó una marcha desde el redondel José Martí hasta la Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES) para exigir la liberación de sus seres queridos.

“Cómo MOVIR estamos acompañando a las y los familiares de personas inocentes, muchas personas han desaparecido en los centros penales, por eso exigimos al gobierno la libertad inmediata de las capturas arbitrarias”, comentó Samuel Ramírez, coordinador de MOVIR.

Miles de familiares de víctimas del régimen urgen al Estado que derogue el régimen y que facilite señales de vida de sus presos.

Con las capturas masivas, también se capturaron a personas que nada tienen que ver con pandillas. Organizaciones de sociedad civil han reportado las capturas arbitrarias de miles de salvadoreños, también han denunciado torturas y muertes a manos del Estado dentro de las cárceles.

Piden a ONU verificar cumplimiento de los Acuerdos de Paz y detención de de firmantes bajo el régimen

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El "Colectivo Libertad" y COFAPPES presentaron en la sede la ONU en El Salvador, una solicitud dirigida al secretario general, Antonio Guterres, en la que piden su intervención de forma inmediata, a través de una comisión de verificación, sobre los cumplimientos de los Acuerdos de Paz, y la situación de los veteranos y ex combatientes detenidos en el régimen.

El Colectivo Libertad es un espacio formado por veteranos y ex combatientes del conflicto armado salvadoreño y Cofappes es el Comité de Familiares de Personas Presas y Perseguidas Políticas en El Salvador.

Ambas presentaron una carta a Raúl Salazar, coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, exponiendo las graves violaciones de derechos humanos contra personas inocentes o que no tienen ninguna relación con los referidos grupos criminales.

Las organizaciones expusieron que, desde hace tres años, en El Salvador está vigente un régimen de excepción que mantiene suspendidos derechos fundamentales y garantías constitucionales a toda la ciudadanía. La medida fue impulsada para combatir a las pandillas, "y es innegable que como resultado de su implementación se registra una mejora significativa en la situación de seguridad pública y una drástica reducción del accionar de las maras", comentó.

A pesar de lo anterior, se han cometido graves violaciones de derechos humanos contra personas inocentes o que no tienen ninguna relación con los referidos grupos criminales.

Organizaciones de derechos humanos han documentado miles de capturas arbitrarias, cientos de asesinatos en las cárceles y numerosos casos de torturas y otros vejámenes cometidos al interior de los centros penitenciarios. Dichos abusos también han sido señalados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y por instancias de la propia ONU. El colectivo recordó que el régimen de excepción también es utilizado para mantener "un clima de miedo e intimidación" hacia la población, específicamente contra aquellos que denuncian injusticias y violaciones de derechos humanos.

Estas voces críticas o disidentes del relato oficial "se les criminaliza y persigue judicialmente", procesándoles con disposiciones del régimen y otras normativas aplicables a grupos criminales.

El colectivo dijo que dicha estrategia es "política", que utiliza a la Fiscalía General de la República y al Órgano Judicial como "principales instrumentos de persecución" y entre sus "objetivos" están los veteranos y excombatientes.

"La descalificación, estigmatización y criminalización de este sector coincide con la narrativa gubernamental que niega o resta importancia a los Acuerdos de Paz y a todo lo que éstos significaron en materia de desmontaje del militarismo y de apertura democrática en el país", comentaron los veteranos.

Las organizaciones piden que la comisión verifique los Acuerdos pero también la salud de los veteranos capturados. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Por ejemplo, un caso de persecución contra veteranos y ex combatientes es el de los dirigentes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz. Donde son procesados Atilio Montalvo, José Melara, Alfonso Mira, Eliseo Alvarado, Wilfredo Parada, Orlando Cartagena, Douglas Recinos, Ismael Santos y Roberto Esquivel, detenidos el 30 de mayo de 2024 en vísperas de la toma de posesión del segundo mandato del presidente Nayib Bukele, bajo la acusación de planificar "actos terroristas".

El régimen dejó de combatir pandillas, ahora es instrumento para controlar al pueblo: MOVIR

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) señaló que, a tres años del Régimen de Excepción, esta medida dejó de combatir las pandillas, ahora es un instrumento para controlar al pueblo y atemorizarlo.

"Bukele está preocupado porque el descontento sigue creciendo y por eso el régimen lo seguirá prorrogando hasta que el pueblo lo permita, a tres años del régimen estamos pidiendo la derogación, porque ya no es válido, cuando Bukele dice que estamos en un país seguro por qué tener un Régimen de Excepción si ya no se ven pandilleros", enfatizó Samuel Ramírez, dirigente del MOVIR.

Asimismo, dijo que las autoridades están liberando a los verdaderos vinculados con las pandillas para seguir alimentando el Régimen de Excepción, porque no tendría ningún sentido si no hay capturas, lo más triste es que siguen deteniendo a personas inocentes, sin órdenes judiciales y violentando derechos humanos.

MOVIR pide la derogación del Régimen de Excepción, ya que si El Salvador es un país seguro como lo afirma el gobierno, no es válido seguir con la medida. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

El representante del MOVIR externó que acompañan a los familiares de personas inocentes, muchas han sido desaparecidas en los centros penales, por ello, exigen al gobierno la libertad inmediata de las capturas arbitrarias.

Marisela Ramírez, representante del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), calificó de una barbarie el hecho que el gobierno mantenga por tanto el Régimen de Excepción, lo cual solamente ha dejado violaciones a los derechos humanos, miles de gentes capturadas inocentemente sin poder tener una defensa y a quienes les han imputado diferentes delitos sin posibilidad de individualizar los procesos.

"Mucha gente por residir en una zona específica han recibido criminalización por parte del Estado y ahora, a los tres años hay un agravante, el artículo agregado a la nueva aprobación donde el gobierno pretende perseguir y criminalizar a las mujeres que están defendiendo a sus familiares", recalcó Ramírez.

Según diferentes organizaciones sociales, durante la aplicación del Régimen de Excepción en El Salvador, hay una sistemática violación a los Derechos Humanos por parte de agentes estatales, detenciones arbitrarias e ilegales, tortura y actos inhumanos crueles y degradantes, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

Debido a la última alza de homicidios en marzo de 2022, el gobierno decidió implementar el Régimen de Excepción, con el fin supuestamente de detener y desarticular estructuras de pandillas, sin embargo, esta medida dejó de ser excepción y se ha vuelto permanente, que ha dejado 85 mil personas detenidas, de las cuales, un 30% son capturas arbitrarias e ilegales.

Organizaciones indígenas y sociales en defensa de las semillas nativas

La Declaración de Esquipulas articula comunidades campesinas, Autoridades de Pueblos Indígenas, organizaciones sociales, personas defensoras de la soberanía alimentaria y sobre Semillas Nativas. Foto Diario Co Latino /Cortesía MpSA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La "Declaración de Esquipulas" está integrada por organizaciones indígenas, campesinas y sociales en defensa de las "semillas nativas", los conocimientos ancestrales y el derecho de quienes trabajan la tierra en Mesoamérica, explicó Adalberto Blanco, de la Mesa por la Soberanía Alimentaria de El Salvador.

"Sabemos de serios rumores de la privatización de la producción de semilla por el CENTA y de la posible pérdida de esa autonomía de tener su propia semilla a partir de especies criollas, a través del CENTA", añadió Blanco.

Esa es la realidad que estamos viviendo y no vemos ninguna salida hasta el momento. Y es una situación de desesperanza por el abandono al campo y las situaciones que les afecta, agregó.

La Declaración de Esquipulas permitió la articulación de comunidades campesinas, Autoridad de Pueblos Indígenas, organizaciones sociales, personas defensoras de la soberanía alimentaria de México, Guatemala, El Salvador y Honduras, reunidos en Esquipulas, Guatemala, como parte del Encuentro Regional Mesoamericano para la Defensa de las Semillas Nativas y Derechos Campesinos.

La declaración de esquipulas también es un pronunciamiento dirigido a los gobiernos de los Estados mesoamericanos, así como a los organismos internacionales y la comunidad internacional, para que retomen la "profunda preocupación" y rechazo ante políticas y regulaciones que vulneran los derechos colectivos e individuales de los pueblos, y la exigencia de dar protección a la biodiversidad agrícola y la soberanía alimentaria de los pueblos.

La "Declaración de Esquipulas" denunció la "imposición de reglamentos técnicos de bioseguridad de organismo vivos modificados" (OVMs) para usos agropecuarios en Centroamérica, que fueron aprobados y puestos en vigencia desde el años 2018, sin una Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado a los Pueblos Indígenas y comunidades campesinas.

"Esto fue en abierta violación al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece la obligatoriedad de la consulta y consentimiento previo, libre e informado. También a la Declaración de las Naciones Unidas (ONU), sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), que reconoce ese derecho a ser consultados para dar su consentimiento sobre aspectos que afectarán sus vidas", señala la Declaración de Esquipulas.

Asimismo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP), que específica en sus artículos 2, 16 y 19 los derechos de la población campesina a definir sus propios "sistemas alimentarios y de semillas", junto a su derecho a ser consultados previamente.

"El Protocolo de Cartagena y la Declaración de Río exige a los Estados aplicar el principio de precaución en la introducción de organismos vivos modificados. Y el Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur que proporciona normas y procedimientos internacionales en la esfera de la responsabilidad y compensación en relación al daño para la diversidad biológica resultante de los organismos vivos modificados", dice la Declaración de Esquipulas.

Adalberto Blanco señaló que la producción de alimentos para este 2025 tiene "mal augurio" de corregirse, debido al impacto del cambio climático y otra parte a las políticas públicas, orientadas a la importación de alimentos y la falta de apoyo de la producción nacional.

"Somos testigos de la eliminación de aranceles a productos que no están dentro de los 22 productos considerados de la Canasta Básica Alimentaria, junto al subsidio a la comercialización de alimentos y el retiro de apoyo a la producción de alimentos como redujeron al 40% del paquete agrícola", expresó Blanco.

Contaminación Genética de las semillas Nativas

El colectivo de las organizaciones mesoamericanas denunció la contaminación de semillas nativas y el desplazamiento y pérdida de variedades de especies criollas, que dejan en riesgo la "biodiversidad agrícola" de los Pueblos Ancestrales Mesoamericanos, que ha reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), y otros organismos.

A lo anterior se añade "La monopolización, privatización y despojo de las semillas y conocimientos ancestrales y la criminalización del intercambio y resguardo de semillas nativas impulsada por corporaciones transnacionales semilleristas aglutinadas en Croplife, entre ellas Bayer-Monsanto, Syngenta, Bast, Corteva, entre otras empresas semilleras y sus filiales en nuestros territorios".

El uso intensivo de agrotóxicos asociados a los cultivos genéticamente modificados, en especial el glifosato, clasificado como probable cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que ha generado graves impactos en la salud de las comunidades rurales, en contravención del artículo 24 del UNDROP que establece el derecho a un medio ambiente sano para los campesinos, es otro de los puntos que destaca la Declaración.

Las organizaciones rechazaron el avance del "Plan Trifinio" que sin consulta y participación adecuada y amplia de los Pueblos Originarios y comunidades campesinas, promueven y profundizan el modelo extractivista en la región mesoamericana, que sólo beneficia a los sectores agroindustriales y financieros en detrimento de la soberanía alimentaria, la biodiversidad y los derechos de los pueblos.

"Concretamente por la aprobación de la Ley General de Minería Metálica en El Salvador, al igual que otros casos en el resto de países de la región, que permiten la exploración y explotación minera que representa una amenaza y peligro a los bienes naturales y a la salud de las comunidades, como la afectación que sufre la cuenca trinacional del río Lempa y sus comunidades", sostuvieron.

ONU reconoce el agua como epicentro del desarrollo sostenible

El Sistema de Naciones

Pasa a la pág. 6

Viene de la pág .5

Las organizaciones y pueblos originarios recomiendan el cultivo de semillas nativas para evitar enfermedades y mejorar la alimentación de las personas.Foto Diario Co Latino/ Cortesía MpSA.

Unidas ha declarado también que el agua es un derecho para la supervivencia de los seres humanos y "un decisivo vínculo entre la sociedad y el medioambiente", y entre los desafíos del agua es que 2 mil 220 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable de forma segura. (OMS/UNICEF/2023). Y que 2 mil millones de personas viven en países que sufren escasez de agua.

"Exigimos a los Estados mesoamericanos el reconocimiento y protección de las semillas nativas y criollas como bien biocultural de los pueblos, prohibiendo su privatización, apropiación o modificación genética sin consentimiento de las comunidades y pueblos guardianes", acotaron.

"La implementación de medidas urgentes para detener la liberación, comercialización, investigación y experimentación de los Organismo Vivos Modificados (OVMs), aplicaciones y productos de la biología sintética en la región mesoamericana", detalla la Declaración de Esquipulas.

Sobre la "prohibición al acceso irrestricto a los recursos genéricos de la diversidad biológica y digitalización", señalaron las organizaciones, esta debe ir acompañada del reconocimiento de las consecuencias reales sobre los ingresos , el bienestar de los pueblos, las prácticas culturales, las tecnologías tradicionales, así como la economía comunitaria y el conocimiento ancestral.

Además, se debe prohibir del uso de agrotóxicos altamente peligrosos, como el glifosato promoviendo en su lugar políticas públicas de fomento a la agroecología. No implementar el Plan Trifinio, sin la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y comunidades campesinas y garantizar un modelo de desarrollo basado en soberanía alimentaria.

Así como "Garantizar la protección y entornos seguros y propicios de los y las defensoras y defensores de la biodiversidad y bienes naturales, que defienden derechos colectivos e individuales , el cese de criminalización, persecución y asesinato de quienes luchan por el buen viviry la defensa de la madre tierra, e implementar el Acuerdo de Escazú".

La "Declaración de Esquipulas" hizo un llamado a articular esfuerzos regionales entre organizaciones campesinas, Pueblos Indígenas y sociedad civil organizada para la defensa de la vida comunitaria, semillas nativas y los territorios, impulsando acciones legales y políticas con la promoción de modelos agroecológicos.

"Sabemos de serios rumores de la privatización de la producción de semilla por el CENTA y de la posible pérdida de esa autonomía de tener su propia semilla a partir de especies criollas, a través del CENTA"

Redacción Nacionales

ANTA exige escrituras de tierras ocupadas por campesinos

Desde hace más de 30 años, campesinos aglutinados en la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA) han estado esperando que se les asignen, transfieran y escrituren las tierras que, en muchos casos, han trabajado durante años sin estar legalizadas.

El secretario general de la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), Carlos Rodríguez Rivera, manifestó que alrededor de 3,000 familias campesinas se ven afectadas por la falta de documentos legales que el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) no les hace entrega.

En una nota publicada por YSUCA Mirna Portillo, líder comunal, expresó que no han podido acceder a proyectos productivos debido a la falta de escrituras de las propiedades, ya que les solicitan documentos de respaldo y, al no contar con ellos, no pueden acceder a créditos.

Y señalan que ANTA han luchado durante años por la escrituración de las tierras en las que producen alimentos para el consumo de los salvadoreños. Añadieron que este proceso nunca se concreta y lamentaron que, a pesar de su aporte a la economía y la alimentación del país, no se garantice la legalización de sus tierras.

Como medida de protesta, ANTA bloqueó por unos minutos la entrada a las instalaciones del ISTA ante la falta de respuesta a su solicitud de reunión. Minutos después, una comitiva de ANTA fue recibida por un representante del ISTA, con la esperanza de que las autoridades cumplan con su compromiso y les ayuden a legalizar las tierras.

ANTA recalcó ha luchado durante años por la escrituración de las tierras en las que producen alimentos para el consumo de los salvadoreños, pero este proceso nunca se concreta y lamentaron que, a pesar de su aporte a la economía y la alimentación del país, no se garantice la legalización de sus tierras.Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Trump a golpe de órdenes ejecutivas: 104 en menos de 100 días

Washington/Prensa Latina

Aunque algunas resultan hoy impugnadas en las cortes, ya son 104 órdenes ejecutivas las firmadas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en menos de 100 días de su segundo mandato.

La cifra la alcanzó esta semana. Los registros muestran que Trump ha ejercido su pluma presidencial a un ritmo sin precedentes en la historia moderna de este país, destacan medios locales.

«El gran volumen de revocaciones judiciales, particularmente en esta etapa temprana del mandato del presidente, es excepcional», afirmó William Howell, profesor de ciencias políticas y políticas públicas en la Universidad Johns Hopkins, citado por CBS News.

Por ejemplo, órdenes que pretenden eliminar la ciudadanía por nacimiento y la que congeló la ayuda exterior al desmantelar la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), fueron suspendidas por jueces en los tribunales debido a la posible extralimitación del ejecutivo, añadió la cadena de noticias.

Del total de órdenes ejecutivas rubricadas por el mandatario republicano, 17 se relacionan con el principal enfoque de la actual administración: los drásticos recortes para la reducción del gobierno federal a través del recién creado Departamento de Eficiencia Gubernamental que dirige Elon Musk.

La política comercial es otro de los focos de atención del ocupante del Despacho Oval,

con 16 órdenes dirigidas principalmente a ajustar los aranceles a las importaciones.

Pero pese a las afirmaciones de Trump de que estas órdenes protegerán a los productores nacionales, los economistas estiman que podrían impulsar el alza de los precios al consumidor.

Trump también ha utilizado repetidamente órdenes ejecutivas para desregular el uso de combustibles fósiles y para poner en práctica su agresiva agenda contra los migrantes indocumentados.

Además, cinco de las órdenes las dirigió hacia personas involucradas en investigaciones relacionadas con él o exfuncionarios federales que lo criticaron, ya sea revocando sus autorizaciones de seguridad o cancelando sus contratos gubernamentales, añadió la publicación.

Al propio tiempo tres de las órdenes de Trump revocaron docenas de directivas de la época de Joe Biden (2021-2025), incluyendo las relacionadas con la Covid-19 y el cambio climático.

El presidente 32 de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt (1933-1945) tenía el récord. Firmó 99 órdenes ejecutivas en sus primeros 100 días.

Estas directivas presidenciales no requieren la aprobación del Congreso, pero tienen fuerza de ley si el tema que las impulsa entra dentro de la autoridad constitucional del presidente, quienes en la historia reciente las han utilizado rutinariamente para deshacer las políticas de sus predecesores.

LATINOAMERICA

Candidata presidencial de Honduras expresa admiración por Cuba

Tegucigalpa/Prensa Latina

La virtual candidata a la presidencia de Honduras por el gobernante Partido Libertad y Refundación (Libre), Rixi Moncada, expresó su admiración por Cuba y su líder histórico, Fidel Castro.

Al comparecer en un programa de gran audiencia de una televisora privada, Moncada, quien en los recientes comicios primarios resultó la precandidata más votada, exteriorizó su respeto por la lucha del pueblo cubano y su conducción.

"Esa pequeña isla ha sostenido a América Latina, mostrando que otras formas son posibles", subrayó la aspirante a la presidencia por Libre, de cara a las elecciones generales del 30 de noviembre próximo.

Siento admiración por el pueblo cubano, porque ha condenado permanentemente el modelo neoliberal de privatizaciones y mantenido un discurso a favor de la gente y de los sectores sociales, defendió la también ministra de Defensa en el gobierno de la mandataria Xiomara Castro.

Reiteró su agradecimiento a la nación antillana por extenderle la mano a Honduras, como un buen amigo, cuando el golpe de Estado de 2009 contra el entonces presidente constitucional de este país centroamericano, Manuel Zelaya.

"Tengo admiración no solo por Cuba, sino también por su líder histórico, revolucionario, Fidel Castro", enfatizó Moncada.

La página de Maíz

28/03/25 Nº 1006

Asociación Equipo Maíz El Salvador, C.A.

Rogelio Ponseele, símbolo del internacionalismo cristiano y revolucionario

El 24 de marzo falleció el sacerdote Rogelio Ponseele, de origen belga, quien durante muchos años realizó una destacada labor pastoral en comunidades de El Salvador. El padre Rogelio trabajó en beneficio de la gente pobre y excluida por el sistema.

Su llegada y su labor en El Salvador

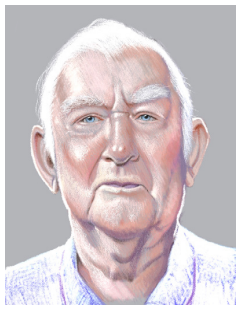

El padre Rogelio nació en Bélgica en 1939 y fue ordenado sacerdote en su país en 1965. En 1970 llegó a El Salvador y entre ese año y 1980, fue miembro del equipo pastoral de la parroquia de Zacamil "Cristo Redentor", donde compartía su labor con otros sacerdotes belgas. Rogelio realizó una labor formativa en las Comunidades Eclesiales de Base.

En esos años, la dictadura militar acentuó la represión contra el pueblo y asesinó a varios sacerdotes que convivían con las comunidades y defendían las causas populares, como el padre Rutilio Grande, en 1977, el padre Octavio Ortiz, en 1979, entre otros. En 1980 la dictadura bombardeó la casa donde vivían los sacerdotes belgas en la parroquia de Zacamil.

En enero de 1981 inició la guerra y el padre Rogelio se integró al trabajo pastoral en Morazán, una de las zonas controladas por el FMLN. Ahí trabajó en condiciones muy precarias, de mucho peligro, de muchas masacres y constantes "guindas", acompañando a la población campesina que era atacada por la Fuerza Armada.

Sus reflexiones bíblicas las compartía a través de Radio Venceremos, pero más de manera presencial en las zonas controladas por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), una de las cinco organizaciones guerrilleras.

En enero de 1992 se firmaron los Acuerdos de Paz que le pusieron fin a la guerra y el padre Rogelio se quedó en el norte de Morazán trabajando como sacerdote. En 1998 lo nombraron párroco de la parroquia Santiago Apóstol, desde donde atendía a la población de Torola, San Fernando, Perquín y Villa El Rosario. Luego fue vicario de las parroquias del norte de Morazán y pastor de la parroquia de Perquín. Se jubiló en 2014, cuando tenía 75 años, pero se mantuvo apoyando a las comunidades.

1. López Vigil, Las mil y una historia de Radio Venceremos (San Salvador: UCA Editores, 1991). Pág. 42.

Legado del padre Rogelio

1. Su opción preferencial por los pobres, a quienes acompañó en las condiciones de vida más adversas. El padre Rogelio defendió a los sectores más humildes, rurales y campesinos, quienes sufrían la más brutal represión de la dictadura militar.
2. Su sencillez y humildad, su vida sin riquezas junto a las y los más necesitados.
3. Su amor por el pueblo salvadoreño, en el que creyó y al que apoyó siempre.
4. Su convicción de que el humanismo más puro se expresa en las revoluciones sociales y que por ese ideal vale la pena luchar toda la vida.

El padre Rogelio falleció el mismo día en que se conmemora el 45 aniversario del martirio de Monseñor Romero. Ambos creyeron en la justa lucha del pueblo y lo acompañaron hasta el final. En la primera transmisión de la Radio Venceremos, el 10 de enero de 1981, el padre Rogelio dijo: "La razón la tiene el pueblo"[1].

¡Gracias padre Rogelio!

Los cónclaves de improductividad de la UES

Por Fredis Pereira
Máster en Administración y Gerencia Pública

Los cónclaves de improductividad de la Universidad de El Salvador (UES) son la máxima expresión del gobierno disfuncional universitario, que se sintetiza en el Consejo Superior Universitaria (CSU) y la Asamblea General Universitaria (AGU), que opera bajo la siniestra preferencia por las ilegalidades y el desprecio de la dignidad humana, donde el clientelismo político y la promoción del atraso institucional son los estándares que se expanden.

La AGU es la responsable del desorden y la obsolescencia normativa en la UES. Aunque la Asamblea Legislativa aprobó leyes como la Ley de Procedimientos Administrativos, la Ley de Mejora Regulatoria, y la Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas, que son de obligatorio cumplimiento para asegurar la constante actualización institucional, a fin de responder a las necesidades del pueblo, en la UES todavía no se cumplen a cabalidad, al grado que se mantiene en el atraso asuntos relevantes y se continúa tratando de aplicar normas obsoletas del siglo pasado, como es el caso del Reglamento del Fondo Universitario de Protección (FUP).

La AGU es el centro del clientelismo político en la UES. Este sistema funciona para mantener el atraso, marcado por las elecciones turbias, contrarias a los principios de máxima participación y transparencia.

Este sistema de clientelismo político permite que, pasadas las elecciones turbias, miembros de la AGU sean premiados con contratos o nombramientos en procesos poco transparentes y contrarios a los principios que establece la convención de las naciones unidas contra la corrupción. Así se gastan los recursos públicos para producir resultados adversos a los intereses del pueblo.

El CSU es el máximo responsable del descontrol administrativo en la UES. Aunque la Asamblea Legislativa mediante la Ley Orgánica, le encomendó el deber de dirigir y administrar la universidad, en la práctica descuidan este deber. Los funcionarios que integran este organismo del gobierno disfuncional universitario son capaces de denegar peticiones sin siquiera leer las peticiones, aprobar gastos con fondos públicos sin deliberar sobre la racionalidad del gasto, aprobar misiones oficiales sin considerar la pertinencia institucional, retrasar procedimientos por años sin ningún provecho; y tienen una gran disposición de ratificar contrataciones sin el mínimo esmero de comprobar que se cumpla la normativa universitaria, a pesar de que diversos informes alertan sobre nombramientos y contratos irregulares en la UES.

Los esfuerzos del CSU de dirigir los entorpecen distanciándose de la administración racional y ética. Esta torpeza se muestra en relación con la aprobación de políticas y manuales administrativos. En cuanto a los manuales administrativos es común que retrase la aprobación para debilitar el control interno, y cuando los aprueba no verifica su cumplimiento. En relación con las políticas también muestra torpeza por incumplimiento de la ley, por ejemplo, los lineamientos estandarizados para la adecuada administración y contrato del personal de la Universidad de El Salvador han sido declarados reservados, en contravención a lo regulado en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece que ese tipo de información se debe poner a disposición del público de manera oficiosa. ¿Quién detendrá la improductividad de estos cónclaves del gobierno disfuncional universitario?

Diario Co Latino
Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **MARTINEZ y SAPRISSA, S.A, DE C.V,** Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS,** a celebrarse el día **jueves 22 de mayo del año dos mil veinticinco**, a partir de las quince horas en las instalaciones de la sociedad, situada en la Colonia Costa Rica, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1, para conocer y resolver la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio económico 2024, a fín de probar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
4. Nombramiento y Remoción de los Administradores y de los Auditores Externo, Auditor Fiscal y sus respectivos emolumentos.
5. Aplicación de los Resultados Económicos del ejercicio económico del 1 o de enero al 31 de diciembre de 2024.
6. Elección de Nueva Junta Directiva.

Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será válidas con la mayoría de los votos presentes o representados.

Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día viernes 23 de mayo del año dos mil veinticinco, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes.

San Salvador, a los catorce días de marzo de dos mil veinticinco.

GERARDO MARTINEZ HOFER
Representante Legal
2a. Publicación
(26-28 marzo, 1 abril/2025)

OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.
(Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(S.R.AG.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos.
(La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(S.R.AG.)

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine
mi camino y otorgue
la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(S.R.AG.)

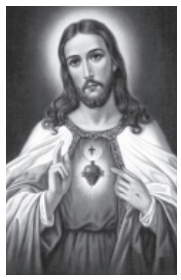

ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana.
Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(S.R.AG.)

CLASIFICADOS

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEGURA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COSTISSS DE R.L.

DECLARATORIA DE INHABILITACIÓN

El Consejo de Administración de COSTISSS DE R.L. de conformidad en lo establecido en el artículo 8 de nuestros estatutos y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20,21 y 22 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y art. 25 y 28 de nuestros estatutos y con el visto bueno de la Junta de Vigilancia, acordó el día 24 de Marzo de 2025, INHABILITAR a todos los asociados que no estén al día con sus obligaciones adquiridas con esta cooperativa, al mismo tiempo hace un llamado a acercarse a nuestras instalaciones de Oficinas Centrales ubicadas en Diagonal Dr. Arturo Romero #434, Colonia Médica, San Salvador; Agencia Sonsonate ubicada en Carretera hacia Acajutla, Centro Comercial L' arista Local #04, Fte. A Hospital Regional del ISSS Sonsonate; Agencia San Miguel ubicada en Edificio Plaza Roosevelt Local #2-8, Alameda Roosevelt, San Miguel; para solventar su situación antes del 25 de Abril del año en curso, esto con el afán de evitar inconvenientes para poder participar en la celebración de nuestra próxima asamblea.

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Segura COSTISSS DE R.L.

Sr. Reynaldo Baltazar Solis
Secretario de Consejo de Administración
San Salvador 28 de Marzo de 2025

Anúnciate aquí:
www.diariocolatino.com
Puedes preguntar precios.
Teléfonos: 2271-0971, 2222-1009

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine
mi camino y otorgue
la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Milena)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.

Contáctanos a: *ventas@diariocolatino.com*

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com

Diario Co Latino

Disney
BLANCANIEVES
21 DE MARZO
SOLO EN CINES

Una película de
DANIEL CALPARSORO
ATENTADO
EN MADRID
LUIS TOSAR
INMA CUESTA
El Bazar del Espectáculo.blogspot.com

NO ESTÁ POR ENTRAR
¡YA ESTÁ AHÍ!
ALGUIEN ESTÁ
DENTRO DE LA
CASA
DARK WINDOWS

SIEMPRE ESTÁ MÁS CERCA DE LO QUE CREES
BAGMA
EL ESPÍRITU DEL MAL
PRÓXIMAMENTE EN CINES

Recorriendo el Mundo
LUISITO COMUNICA
SONIC 3
PRÓXIMAMENTE, SOLO EN CINES
SEGA

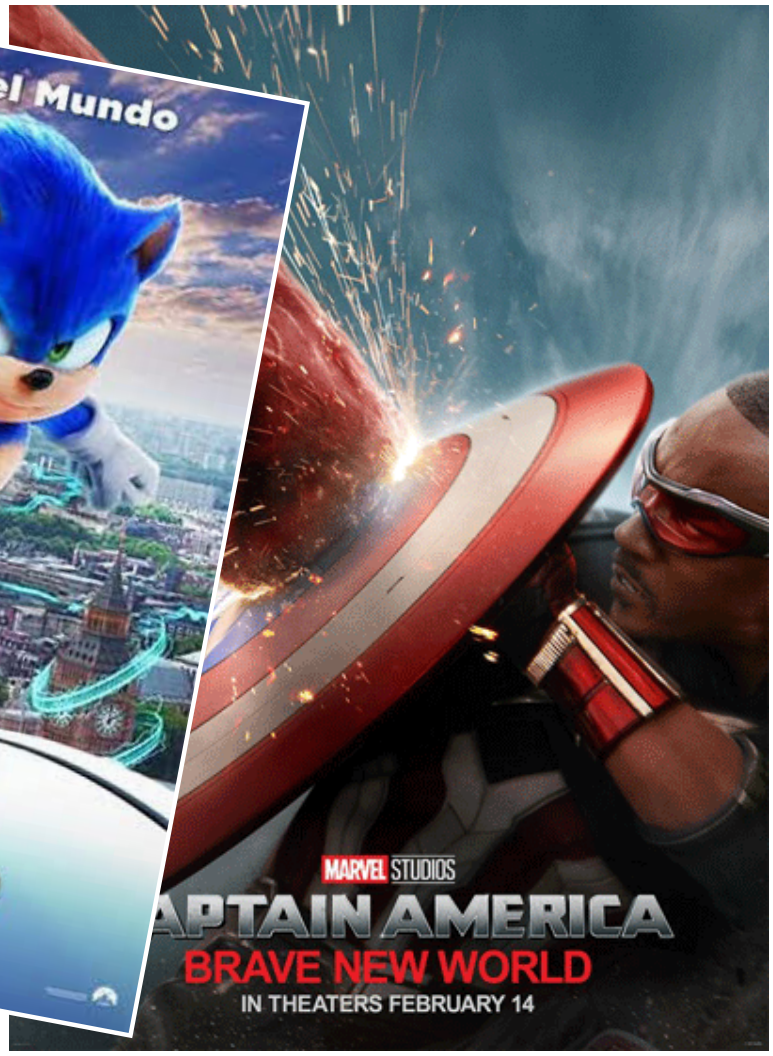
MARVEL STUDIOS
CAPTAIN AMERICA
BRAVE NEW WORLD
IN THEATERS FEBRUARY 14

La Selecta de Playa retoma los entrenos de cara al Mundial

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

La Selecta de Fútbol Playa volvió a la acción y se presentó al Complejo Deportivo Flor Blanca para iniciar los microciclos de preparación. Bajo la dirección de Rudis Gallo, 18 jugadores conforman esta primera convocatoria de preselección.

Tras ocho días de descanso con sus familias, el profesor Gallo, junto a los seleccionados, regresó a los entrenamientos. Con el Mundial a la vuelta de la esquina.

"Tras la intensa actividad en las eliminatorias, ahora retomamos el trabajo porque el tiempo se va ajustando y debemos aprovecharlo al máximo. Planeamos realizar tres microciclos de trabajo en el país y, dependiendo del sorteo de la próxima semana, ajustaremos nuestra planificación", dijo Gallo.

El seleccionador nacional espera viajar a Dubái o Marruecos para realizar un mini campamento previo a Seychelles. "La idea es llegar en las mejores condiciones, adaptarnos al cambio horario de diez horas y preparar al equipo para competir de la mejor manera", recalcó Gallo.

Dependiendo de cómo queden conformados los grupos, Elías Ramírez tiene la misión, la próxima semana, cuando se realice el sorteo, de gestionar amistosos contra selecciones como Chile, Paraguay, Portugal, Marruecos o España.

Gallo quedó con un poco de mal sabor de boca luego de que México casi les empata en el Premundial, y es uno de los puntos que quiere trabajar en los microciclos previos al Mundial.

"En términos tácticos queremos corregir detalles en la transición de juego, ya que contra México hubo desorden y falta de aplicación. También seguiremos trabajando en la definición, aspecto que trabajamos tras la Beach Soccer Cup El Salvador 2025, pero debemos seguir fortaleciendo", sostuvo el estratega, que ha logrado participar en seim mundiales al frente de los "guerreros de playa".

Selección de fútbol playa se alista para el Mundial 2025, en el Complejo Deportivo Flor Blanca. Foto: Diario Co Latino/ Cortesía.

En la vuelta al Estadio de Deportes de Playa para los entrenamientos, Gallo, junto a su cuerpo técnico realizó activación durante buena parte del entrenamiento, debido a la pausa tras las eliminatorias, luego se hizo trabajo técnico y se realizaron interescuadras, en donde se enfocaron en la transición de juego y en movimientos clave que deben afinar de cara al Mundial.

También trabajaron los penales, punto que el seleccionador nacional cree será fundamental en el Mundial y en el que deben mantener la confianza en la ejecución, como lo hicieron en Bahamas.

El Mundial de Fútbol playa se desarrollará del 1 al 11 de mayo en la capital de Seychelles, Victoria. Esta será la 13.ª edición del Mundial de Fútbol Playa, la primera vez que se albergará en el continente africano y la séptima edición en la que participa la selección salvadoreña.

Hasta el momento, hay 13 selecciones clasificadas, y solo faltan las tres de Asia, que esta semana están disputando sus boletos en Tailandia. El 29 de marzo se conocerán los clasificados.

El profesor Gallo cerró las puertas, por el momento, a nuevos convocados, ya que significaría empezar de cero y explicarles todo el proceso. Es por ello que, para el Mundial, salvo alguna lesión u otra situación de fuerza mayor, confirmó que irán los 12 jugadores que lograron el boleto a Seychelles.

Estos son los 18 convocados para este microciclo: Eliodoro Portillo, Erick Nájera, Wilber Navarrete; Heber Ramos, Emerson Cerna, Frank Velásquez, Elmer Robles, Rogelio Rauda, Darwin Ramírez, Melvin Quinteros, Andersson Castro, Rubén Batres, Jason Urbina, Ulises Flores, Agustín Ruiz, Steven Membreño, Edwin Hernández y Óscar Cruz.

Resultados del fútbol de primera división en la fecha décimo cuarta

Redacción Deportes

La décimo cuarta fecha del fútbol de primera división de El Salvador, jugados todos el pasado miércoles 26 de marzo dejó los siguientes resultados:

Águila golea al Dragón 4-1

Cacahuatique derrota al Fuerte San Francisco 1-0

Alianza gana por la mínima 1-0

Isidro Metapán y Municipal Limeño empataron por la mínima

Club Deportivo FAS derrota a Luis Ángel Firpo 2 a 1

En la décima quinta fecha habrá partidos el sábado y el domingo. El sábado habrá tres partidos, a las 15:30 Cacahuatique se enfrenta al isidro Metapá, y a las 18 horas Limeño contra Once Deportivo.

El Domingo Alianza-Dragón, Platense-Fuerte San Francisco, y el clásico FAS contra Águila-